



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

199/06

12 JUN 2006

Salta,
Expediente N° 19.250/04

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Orán, Ing. Mercedes R. de ENCALADA, a través de la cual solicita que se prorrogue la designación de la Lic Nancy de Fátima SILVESTRE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Bioestadística II con extensión de funciones a Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la mencionada docente, finaliza el 05 de Julio de 2.006;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja prorrogar la designación de la Lic. Nancy de Fátima SILVESTRE, hasta el 31 de Diciembre de 2.006 o sustanciación del Concurso Regular;

Que es necesario emitir el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/06 del 06 de Junio de 2.006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Nancy de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA II con extensión de funciones a BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 05 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.006 y/o sustanciación de Concurso Regular.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en la respectiva partida de la Planta del Personal de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3°: La docente cuya designación fue prorrogada, cumplirá sus funciones en la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **199/06**

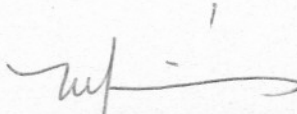
12 JUN 2006

Salta,
Expediente N° 19.250/04

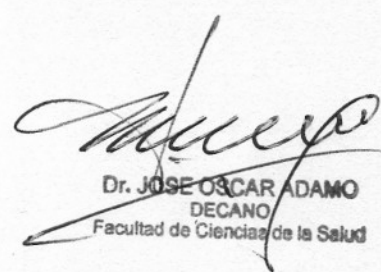
asignatura específica y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud